

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA  
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL  
IBAGUÉ – COLOMBIA**

*El mundo cambió y la evolución  
ahora es hacia lo digital...  
y ya sabemos lo que sucede  
con aquel que no evoluciona.*

Innpulsa Colombia y la Cámara de Comercio de Ibagué abren convocatoria para apoyar a empresarios que deseen iniciar o mejorar procesos de Transformación Digital Empresarial.

**Objetivo:**

Sensibilizar, diagnosticar, planificar e implementar un plan de Transformación Digital que permita a los empresarios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Ibagué llevar sus empresas a un nuevo nivel de modelo de negocio, mercado y/o administrativo haciendo uso de herramientas tecnológicas.

**Quienes pueden participar:**

- Empresarios debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Ibagué, de cualquiera de los 11 municipios de su jurisdicción: Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Piedras, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, Santa Isabel, Valle de San Juan, Venadillo e Ibagué.

**Proceso de postulación y selección:**

1. **Inscripción.** Los empresario interesados podrán inscribirse hasta el 30 de noviembre del 2020 en el sitio web [www.ctdeibague.co](http://www.ctdeibague.co) a través del formulario ubicado en el botón "INSCRIBE TU EMPRESA".
2. **Asignación.** El equipo del Centro de Transformación Digital Empresarial CTDE de la Cámara de Comercio de Ibagué asignará un asesor a los empresarios seleccionados.
3. **Contacto.** El asesor (Mentor Pro) se pondrá en contacto con usted para indicarle cómo iniciar el proceso. Éste *Mentor Pro* evaluará su nivel de digitalización empresarial, diseñará para su empresa el PTD (Plan de Transformación Digital) y lo acompañará en el proceso de implementación.

### Deberes del empresario:

- Brindar información veraz y oportuna al programa CTDE.
- Destinar los tiempos requeridos por él y su equipo (si es necesario) para adelantar las reuniones física o virtuales, capacitaciones (si son necesarias), actividades y soporte técnico<sup>1</sup> que se requieran.

### Derechos del empresario:

- Recibir el número de horas de asistencia por parte del Mentor Pro, establecido por el equipo del CTDE.
- Recibir las capacitaciones pertinentes para el correcto desarrollo de su PTD según las hayan definido el equipo del CTDE.
- Si dentro del PTD se considera pertinente, se podrá entregar una herramienta tecnológica gratuita, según las capacidades y condiciones estipuladas por el proveedor y el equipo del CTD.

### Fechas:

Actividad	Fecha	Lugar
Apertura de la convocatoria.	01/11/2020	<a href="http://www.ctdeibague.co">www.ctdeibague.co</a>
Fecha de cierre.	30/11/2020	<a href="http://www.ctdeibague.co">www.ctdeibague.co</a>
Contacto con empresarios seleccionados.	Entre el 04/11/2020 y el 15/12/2020	Vía telefónica
Duración del proceso.	Según las condiciones de cada empresario y máximo hasta mayo de 2021.	

### Contacto

Web: [www.ctdeibague.co](http://www.ctdeibague.co)

Celular: 314 4007702

Mail: [contacto@ctdeibague.co](mailto:contacto@ctdeibague.co)

<sup>1</sup> En el caso de recibir herramientas tecnológicas.